heri

la m estin

y0 1 cubr

den 38.-

25

el pri de

el di

ras, e

0 81 30 °CE en

os P

Pres

alleria

actua

de tr

la la I, ban

adero

impo! El C

cts.

le 1 pe

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

iras azalentos de la provincia. Año 10 pezetas le feris trimestre 15 ; semestre 20 and 60 s 45; » 90 22'50; HILLSTO.

Las americaciones, suvo pago es adeiantado, se eleiterán en la Subdirección del Mospicto Promotai, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, sin. Establecimiento de l'establecimiento de l'establecimiento



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quinos céntimos por cada palabra. Ai origina acompaŭará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción

Los anuncios coligados al pago, sólo se insertaran previo abono e dando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gober nador, por oficio; exceptuándose, según está prove nido, las del Exemo. Sr. Gapitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejempla del Boletin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Contros oficiales.

El Boletía Oficial se halla de vonta en la imprenta del Hospicio.

A PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península islas advacentes, Canarias y temiorios de Africa sujotos a la legislación penínsular, a los veinte días a au promulgación, si en ellas no se dispusiese etra cosa. (Código

util.
La disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de lorincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro das después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 é zaviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbro, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadornación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

5. M. el Rey Don Alfonso XIII (q D. g.), S. M. la Baina Doña Victoria Eugenia, S. A. k. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 septiembre 1925).

SECCIÓN PRIMERA

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Exemo. Sr.: A fin de evitar dificultades relacionadas con el visado del pasaporte a súbditos extranjeros, a que se refiere el Real decreto de ² de mayo de 1922,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dispo-Der se publique la relación de Naciones que han concertado con España la supresión recíproca del visado de sus pasaportes y fecha de su acuerdo, como se hace a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y oportunos efectos. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 1.º de septiembre de 1025 de 1925.—El Subsecretario encargado del des-Pacho, Martinez Anido.

Señores Directores generales de Seguridad y de carnes:

Guardia civil y Gobernadores civiles de provincias.

Naciones.-Fecha del acuerdo.

Gran Bretaña, 29 diciembre de 1922. Suecia, 7 de febrero de 1923. Francia, 2 de marzo de 1923. Dinamarca, 7 de marzo de 1923. Noruega, 10 de marzo de 1923. Italia, 6 de abril de 1923.

Bélgica, 21 de abril de 1923. Luxemburgo, 22 de noviembre de 1923. Cuba, 16 de diciembre de 1923.

Paises Bajos, 30 de junio de 1924.

Principado de Liehtztein, 15 de enero de 1925. Suiza, 21 de abril de 1925.

Colonias inglesas del Sudoeste de Africa, 26 de mayo de 1925.

Japón, 7 de julio de 1925. Uruguay, en tramitación. Mónaco, no exigió nunca el visado.

(Gaceta 2 septiembre 1925).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Junta provincial de Abastos de Zaragoza.

CIRCULAR

Esta Junta provincial, en su sesión del día 4 del actual, acordó fijar los siguientes precios

Ternera.

| Clase 1.ª | 6.60 pesetas ki | lo. |
|------------|-----------------|-----|
| Id. 2. a | | |
| Melosa | 4'00 » | • |
| Clase 3. a | 3.00 > | 4 |
| Con hueso | 160 » | , |

Carnero y oveja.

Piernas y costillas.. 4'20 pesetas kilo. El resto..... 3.60

Este precio y división de clases es sólo para la capital; en las demás localidades de la provincia se venderá el carnero y la oveja en

Clase única..... 4'00 pesetas kilo.

Para la carne de carnero y oveja que hasta ahora se destinaba a la sal y que el Ayunta-miento de esta ciudad ha autorizado a vender por considerar que reúne condiciones higiénicas, se fija el precio de 2 pesetas kilo.

Cerdo.

| Lomo | 7.00 | pesetas | kilo. |
|--------------------|------|---------|-------|
| Magro | 6,00 | , | , |
| Gordo, costillas y | 3,60 | , | >> |

Estos acuerdos empezarán a regir desde el día siguiente a su publicación en este periódico oficial.

Lo que se hace público para general conoci-

miento.

Zaragoza, a 5 de septiembre de 1925.

El Gobernador-Presidente, Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 4.192.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Epizootías, se declara oficialmente extinguida la enfermedad fiebre aftosa, en los términes municipales de Almonacid de la Sierra, Morata de Jalón, Alhama de Aragón, Aguarón, Santa Cruz de Grio, Novallas, Muel, Herrera de los Navarros, Pozuelo de Aragón y Lécera, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 21 de mayo, 29 de junio, 9, 13, 16, 16, 18, 18, 20 y 27 de julio, respectivamente.

Lo que se hace público para general conoci-

Zaragoza, 5 de septiembre de 1925.

El Gobernador civil. Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.867.

equalamiento de la S. A. e lamertal Giudad de Caragona.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de julio de 1925.

Sesión del día 3.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar dos facturas: una de D. Emilio Aranda y otra de D. Victorino Antolín, importantes 4.500 y 3.000 pesetas, respectivamente, por trabajos realizados para la formación del plano de ensanche.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Alcalde D. Justo Belío, Aprobar la distribución de fondos correspondiente al ms

actual.

Aprobar el acta del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a cuatro becas para estudios superiores de alumnos de las Escuelas gratuitas de esta ciudad, en la que se proponía la concesión de las citadas becas a los alumnos siguientes: Teresa Gimeno Labarga, Pilar León Calvete, Antonio Herrer Cucalón y Francisco Andolz Aguilar.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para contratar las obras relativas a la construcción de alcantarillado en un trozo de la carretera de Madrid, y adjudicar definitivamente dichas obras a D. Miguel Martínez, como autor de la proposición más ventajosa y con sujeción a los pliegos que sirvieron de base para la licitación.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para contratar las obras referentes a la construcción de alcantarillado en el obras referentes a la construcción de alcantarillado en el camino de Sam José, y adjudicarlas al autor de la proposición más ventajosa, D. Juan Pablo Sanz, por la suma de 56.520'37 pesetas y con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones formulados para la licitación.

Aprobar los escritos de Secretaría, presentando para se aprobación los extractos de acuerdos de la Comisión, adoptados durante los meses de mayo y junio últimos.

Conceder los siguientes permisos: a D. Mariano Menof, para derribar cubierto y construír casa en Castelví, 5; a

para derribar cubierto y construír casa en Castelví, 5; a D. Francisco Espada, para construír casa en Bretón, 7; a der Agustín Roche, para construír edificio en calle del Sol (Mortando de Para de Pa temolín); a D. Francisco Lázaro, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruír repisas de Espartero, 6; a D. Macario Solanas, 6; a D. Macario Solana sas en Laurel, 3; a D. Joaquín Gascón, para construir enficio en camino del Gállego; a D. Mariano Palacín, para construír cubierto en Palafox, 27; a D. Francisco Julian para reconstruír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña dona de la construír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña dona de la construír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña do la construír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña do la construír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña do la construír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña do la construír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña do la construír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña do la construír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña do la construír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña do la construír medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña do la construír en Postigo del Ebro, 2; a doña do la construír en Postigo d Cirila Caminero, para modificar hueco en San Pablo, 142, a D. Mariano Martín, para construír edificio en calle Un a D. Mariano Martin, para construir edificio en calle cua ceta; a D. Feliciano García, para construir casa en Barrio de Villarrapa; a doña Concepción Montagud, para construir edificio en calle de los Sitios; a D. Luciano Gracía, para abrir hueco de puerta en Sacramento, 12; a D. Nicolás Burillo, para construír cubierto en Barrio Juslibol, y a D. Santiago Vicente, para reformar casa en Benavente, l.

Autorizar al Banco de Aragón para sustituír por otro de más potencia el aparato sirena que tiene instalado en la parte

más potencia el aparato sirena que tiene instalado en la parte anterior del edificio de dicho Banco, calle del Coso, número 54

mero 54.

Conceder, gratuitamente, al barrio de Santa Elena (Delicias) diez losas de piedra de las existentes en los almacenos municipales como de la existente en los almacenos en los en los en los en los almacenos en los e cenes municipales, para construír un puente que sirva de acceso al referido barrio entre carretera de Madrid y la plaza del Doctor Rocasolano.

Autorizar a D. José Pardina para practicar obras de reforma en la casa número 134 de la calle de San Blas, fijali do en 3.076'71 pesetas el valor actual del terreno y edificación, que, cuando llegue el caso, habrá de expropiarse de la referida finca, haciendo constar esta obligación mediane escritura pública, siendo de cuenta de los propietarios de

dicha finca los gastos que con ello se originen. Recibir provisionalmente las obras relativas a la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m de hordillo en la la coloción de la la coloción de la la coloción de la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m la coloción de 1.102'49 metros cuadrados de 1.102'4 de bordillo en la plaza de La Seo, correspondiente a la pavimentación de calles estrechas.

Desestimar la instancia de D. Manuel Martin solicitando la devolución de cantidades cobradas de más desde el año 1922, por arbitrio de agua de la casa número 26 de la calle de Cerezo.

Resolver una instancia presentada por D. Florentin Go Resolver una instancia presentada por D. Florentín un mez, solicitando la rectificación de los recibos por arbitrios de agua y vertido de la casa propiedad de D. Manuel Escoriaza, número 12 de la calle de Cervantes, en el sentido de rebajar por tales conceptos el correspondiente a un automóvil, manteniendo el importe de dichos arbitrios por lo que respecta a los meses de abril, mayo y junio de 1924, por haber dejado transcurrir el interesado un año sin haber for mulado la reclamación correspondiente

mulado la reclamación correspondiente. Introducir las siguientes aclaraciones al Reglamento para la instalación de garages y almacenaje de gasolina: En el ar

sitos g que se distant Res se fija de su que a de 80

tículo

destina

quier 1

tores (

podrár

ches c

piece 25 per Adj D. Lu peseta

> Da D. (Nava

Re pieza anui

cenc

de ! ligi gad Aado

de A un Co dei cer

Sá

tículo 1.º Categoría, 3.ª Exposición de coches: En los locales destinados a exposición de coches se podrá almacenar cualgier número de vehículos, pero bien entendido, que los motores de estos coches no podrán en manera alguna hacerse inncionar en dichos locales, así como tampoco por entrar o acar funcionando dichos vehículos. En el art. 2.º Solamente podrán almacenar bajo viviendas el mismo número de co-ches que se tolere en los de 2.ª En el artículo 16: Depó-sitos grandes. El almacenaje de gasolina en depósitos en el que se sustituya el aire por gases inertes que impida en absoluto la formación de mezcla explosiva, gozará de una distancia de protección mitad de la de los demás depósitos.

Resolver la instancia de D. Florencio Sánchez, interesando se fijasen los arbitrios que por agua correspondan a la casa de su propiedad, camino del Terminillo, 8, en el sentido de que a partir del mes de noviembre de 1923 tribute a razón de 80 pesetas, y que el canon por concepto de lavadero em-piece a tributar desde 1.º de enero del año actual, a razón de 25 pesetas anuales.

Adjudicar, como autor de la proposición más ventajosa, a D. Luis Font Fombuena, el concurso de obras de reforma en defificio Escuela al Aire Libre, por el precio de 2.872'87

n el

opo-

a de

s de

dop-

nor,

don Ion-

s ell repi-

para lián,

truit

arte

De-

made y la

e la

ante de

111 e 3

ndo

tido

Designar con el nombre de Avenida de Valencia el traecto comprendido entre el paso superior del ferrocarril de los directos y la acequia de la Romareda (carretera de Zaragoza a Teruel), asignando a las fincas allí enclavadas el número que les corresponda.

Dar de baja, a su instancia, en el padrón de vecimos, a D. Carlos Ram de Víu.

Conceder treinta días de licencia al Médico D. Manuel Nivela, aceptando como sustituto a D. José María Belled.

Señalar con el número 52 triplicado la casa que D. Pablo

Navales Piedrafita posee en el barrio de Garrapinillos.
Conceder cuarenta y cinco días de licencia por enfermo al lefe de Negociado D. Vicente Alvarez y dos meses de licencia, con sueldo, por enfermo, al Delineante interino don lais Sala Portolá.

Recibir provisionalmente doce carritos "Piccolo", adjudicados a la casa Metzger, con destino al servicio de lim-

pieza pública.

Resolver favorablemente las reclamaciones formuladas por D. Cecilio Gasca y D. Dámaso Echevarría sobre arbitrio de

Denegar la petición formulada por D. Manuel Alonso Fefragut, interesando que la cuota que tiene que satisfacer como contribución especial con motivo de la pavimentación de la calle de Pignatelli, se le cobre en plazos trimestrales

de 50 pesetas como máximum. Que se cobre sin recargo la cuota que la Comunidad de Re-ligiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús viene obligada a satisfacer con motivo de la construcción de aceras

Autorizar a Luis Sanz para establecer venta de melones en solar de propiedad particular, existente en la calle del conde de actual de melones en solar de propiedad particular, existente en la calle del conde de actual de melones en solar de propiedad particular, existente en la calle del conde de actual de melones en solar de propiedad particular, existente en la calle del conde de actual de melones en solar de propiedad particular, existente en la calle del conde de actual de actu

Conde de Aranda.

Denegar las licencias solicitadas por Toribio Berges, Federico Andaluz, Manuel Robles y Pılar Gracia, para establecer puestos de venta.

Anular un recibo presentado al cobro a D. Antonio García

Anular un recibo presentado a constânchez, por arbitrio de anuncios.

Resolver la instancia presentada por D. Roque Sánchez, de Garrapinillos, interesando reducción de cuota por sustinada reducir a 15 pesetas la de 30 que ultivos, en el sentido de reducir a 15 pesetas la de 30 que el recurrente tiene asignada en el ejercicio corriente y desstimar la petición en cuanto se refiere a devolución de parte

de la cuota satisfecha en el año 1923-24.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Aprobar las relaciones de facturas presentadas de forman las presentados, con el conforme de los señores que forman las

Ponencias respectivas.

Resolver las siguientes reclamaciones sobre cédulas personales e inquilinato, en la forma que se expresa a confiduación: Cedulas: la de D. Antolín Omeñaca, declarándole obligado a proveerse de cédula de 7.ª clase; la de D. Antolín Esteré, declarando conforme la cédula de 11.ª ciase adquirida. La da D. Aureliano Falcón, anulando el acta de uirida; la de D. Aureliano Falcón, anulando el acta de spección recurrida. Inquilinato: la de D. Donato Carecon recurrina, inquimato, la de la decima reduciendo a 1'96 pesetas la cuota asignada; la de doña

Alejandrina Albert Izquierdo, desestimando la reciama-Alejandrina Albert izquierdo, desestimando la reclama-ción y declarando conforme la cuota de diferencia recurrida; la de D. Alfredo Sarto y otros, anulando las cuotas diferen-ciales que les exigen; la de D. Joaquín Muñoz, anulando la diferencial exigida; la de doña Magdalena Castro, anulando la diferencial recurrida; la de doña María Vega González, anulando la diferencial que se le exige; la de doña Amada Claramunda, anulando la diferencial recurrida, y la de doña Juliana García, anulando la cuota diferencial, objeto de la reciamación. reclamación.

Autorizar al Negociado de Montes y Propios para abrir nuevo concurso para contratar el servicio de rajado de leñas, por no haber cumplido su compromiso el adjudicatario don Félix Lainez, y quedando a favor de la Corporación la fianza que tenía éste depositada.

Que el peón caminero D. Manuel Giménez pase a ocupar la casilla del Matadero.

Aprobar una moción suscrita por los Sres. Serrano y Gasca, en la que después de estudiar las causas de la crisis obrera y la actuación del Ayuntamiento, que siempre había cumplido con su deber en este punto, proponían que el Con-cejal que hubiese de formar parte de la Comisión que había de trasladarse a Madrid para pedir al Gobierno la solución del problema, fuese bien documentado acerca de todo lo actuado por el Municipio en ese asunto, para poder exponerlo ante quien procediese.

Sesión del día 10.-Lectura y aprobación del acta de la

sesión anterior.

Dada cuenta de la liquidación de débitos y créditos entre la Diputación y el Ayuntamiento, se acordó solicitar que sean rebajados los intereses de demora en compensación de los correspondientes a las cantidades que otras veces ha adelantado la Corporación.

Autorizar a D. Francisco García Lite para establecer una línea de autobuses, para uso público, desde la plaza de la Constitución a la Fábrica de Harinas del Sr. Morón, sita en el camino de San José, pasando por la calle de Miguel

Servet.

Conceder los siguientes permisos: a D. Leopoldo Abadía, para reformar fachada en Cerdán, 42; a D. Romualdo Abad, para modificar hueco en Viejos, 20; a D. Teodoro Marcén, para construír tapia en el barrio de Peñaflor; a D. Laureano Herrero, para construír mirador en Democracia, 106; a D. Manuel Ripol, para modificar hueco en Aben-Aire, 32; a D. Manuel Escudero, para construír edificio en Castelar, 20; a D. Baltasar Roy, para reconstruír edincio en Castelar, 20; a D. Baltasar Roy, para reconstruír zócalo en Torrejón, 6; a D. Antonio Pitarque, para ampliar edificio en Plaza Aragón, 2; a D. Modesto Andrés, para construír cubierto en Puente de Tablas; a doña Jacoba Lázaro, para modificar hueco en Alonso V, 5; a D. Martín Martínez, para construír edificio en barrio de Casetas; a D. Agustín Lobera, para truír edificio en barrio de Casetas; a D. Agustín Lobera, para aumentar piso en barrio de Montañana; a D. Joaquin Lafuente, para reconstruír repisa en baleón Clavel, 7; a doña Pilar Labarga, para modificar hueco en Boggiero, 82; a don José Tibol, para modificar hueco y repisas en Trinidad, 5; a D. Manuel Perala, para aumentar piso en Agustina de Aragón, 111 y Portillo, 142; a D. Angel Blasco, para modificar hueco en Agustina de Aragón, 46; a D. Gregorio Bandragen, para abrir hueco en Roda, 39, y a D. Laureano Herrero, para derribar y reconstruír pabellón en Democracia, 106. cracia, 106.

Autorizar a D. Luis de la Figuera para llevar a cabo obras

en el Convento del Sepulcro. Recibir definitivamente las columnas destinadas al alumbrado público de la plaza de Santa Engracia y calle de Costa.

Autorizar a D. Enrique Valenzuela para depositar bidones de gasolina en el edificio de D. 'José Vera, sito en el camino de los Cubos.

Autorizar a D. Dámaso Sancho para establecer una instalación con destino a almacenar gasolina en tanques subterráneos y distribución de bidones en la casa núm. 159 del camino del Cigarral.

Conceder 30 días de licencia, por enfermos, a D. Carlos Screna, Inspector Veterinario, y a los Oficiales de Secreta-ría D. Pascual Pérez y D. José López.

Denegar el socorro solicitado para tomar los baños de Fi-tero por el guarda de montes D. Donato Sanz,

Denegar la instancia presentada por D. Alejandro Pérez solicitando sea anulado un recibo por arbitrio, correspondiente a un anuncio de la casa Pedro Romero, existente en

la fachada del establecimiento de vinos que aquél tiene en la calle de Méndez Núñez.

Declarar nula el acta de inspección levantada a la Azucarera de Aragón, por impuestos sobre carruajes de lujo. Autorizar a D.ª Angeles Lledó para instalar un kiosco de

venta de bebidas y refrescos, en el campo del Sepulcro. Resolver las instancias de D. Mariano Peralta; a D. Santos Vicente, en el sentido de que se respete la concesión hecha a favor del señor Vicente del cajón núm. 3 del Nuevo Mercado, interin se apruebe el Reglamento de dicho Estable-

Acatar el fallo del Tribunal provincial ecconómico-administrativo, que anula el acta de inspección levantada a D. Alberto Carrión, por obras efectuadas en el paseo de Sagasta, 31.

Aprobar la memoria correspondiene al año económico 1924-25, presenada por el Jefe de Inspección de arbitrios

e impuestos municipales.

Resolver las siguientes reclamaciones sobre inquilinato en la forma que se expresa a continuación: La de D. Octavio Buil Paradera, reduciendo a 10'24 pesetas la cuota trimestral impuesta; la de doña Luisa Tabuenca, reduciendo a 4'05 la cuota trimestral, y la de D. Pascual Pérez, reduciendo a 44'64 pesetas la cuota trimestral impuesta.

Contestar al Sudicato de Riegos de Miraflores, de conformidad por lo propuesto por la Dirección de Montes y Parques, respecto de las condiciones en que habrá de verificarse

el riego llamado de Fortea.

para transitar todos los meses con una procesión de niños Autorizar a la Comunidad de los PP. Carmelitas Descalzos para transitar todos los meses con una procesión de niños por los jardines fronterizos al Convento.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados respectivos con el conforme de los señores que for-

man las Ponencias.

Hacer saber, por medio de la publicación de un bando, al gremio de vaqueros y en general a todos los industriales interesados en la venta de leche, el propósito de la Corporación municipal de exigir se cumplan con todo rigor y en todas sus partes, las prescripciones del Reglamento de Higiene municipal y lo resuelto por la Junta de Sanidad en 16 de abril de 1921, a que hace referencia la circular publicada por el señor Gobernador civil en 26 del citado mes, inserta en el Boletín Official del día 28, concediéndoles un plazo de tres meses para poner los establos, dependencias y régimen del servi-cio en consonancia con la prescrito en dichas disposiciones.

Conceder la gratificacción de 1.000 peseas a D. José Bernal, Oficial 2.º interino de Secretaría, que había estado al frente de los trabajos de formación del padrón de moradores. Sesión del día 17.—Lectura y aprobación del acta de la se-

sión anterior.

Conceder los siguientes permisos: a D. Mariano Lumbreras para decorar portada en Coso 116, a D. Manuel Sanjuán para construír edificio en Castelar 14, a D. Julio Júlvez para consruír tapia y cubierto en carretera de Logroño, a D. Angel Bellido para repasar fachada en Alfonso I. núm. 1 accesorio, a D. Santiago Cester para decorar portada en Palomeque 20 y a doña Pilar Peguero para construír edificio en el barrio del Terminillo.

Autorizar a D. Alejandro Alcalde, como Administrador del Cabildo Metropolitano de esta Ciudad para practicar obras en solar números 3, 5, 7 y parte del 9 de la calle de Prudencio y expropiar una faja de terreno de 4'50 m² mediante abono de la cantidad de 270 ptas, en que dicha super-

ficie ha sido valorada.

Autorizar a D. Fernando Rodrigo para verter al alcantarillado la casa núm. 38 de la calle de Miguel Servet, pagando el arbitrio correspondiente a partir del día 2 de septiembre último y dejar sin efecto el arbirio de pozos negros que se le exige.

Autorizar a D. José María Monserrat para instalar una toma de agua, por contador, en la finca Asalto número 13, con destino a la Sociedad Deportiva Zaragoza F. C.; pagando el arbitrio con arreglo al número de metros cúbicos que resulten del gasto efectuado en el primer trimestre, que se coloque el contador a partir del día 24 de octubre de 1924.

Autorizar a la Sociedad de Tranvías para prolongar la parte de la doble vía instalada hasta frente al núm. 53 de la calle de Miguel Servet y para colocar en los coches remolques el freno eléctrico de solenoide.

Resolver las siguentes reclamaciones sobre cédulas inquilinato en la forma que se expresa a continuación: dulas: la de doña Concepción Orús, declarándole obligadores de la concepción de la a proveerse de cédula de séptima clase con los recargos Instrucción; Inquilinato: la de doña Julia Leiva, en el s tido de reducir a 16'90 ptas. la cuota trimestral a condesde 1.º de septiembre de 1924, y la de D. Luciano Pe Albert, en el sentido de declarar nula el acta de Inspect dor, a recurrida.

de dos

Api

Acc

vias. del C

tación

munic

para tila

Alfor

car }

ment

const

Para

merc

De

AI

cuyo No

cipal

anua

actua

ereta al S nistr

iuė

tal

de tes,

den

Autorizar a D. Gregorio Martínez Sanz para ocupar a poral y gratuítamente un trozo de terreno en la arboleda Macanaz, en la margen del río Ebro, para destinarla a larium" y establecer una pequeña biblioteca naturista.

Aprobar los pliegos de condiciones formulados por la larium.

rección de Montes y Parques para contratar mediante curso la obra de colocación de alcorques y canalillos p el riego del arbolado de plazas y paseos de la Ciudad y a rizar al Negociado de Montes y Propios para la cele ción del referido concurso con arreglo a los citados plies

Solicitar de la Jefatura de la División Hidráulica Ebro el deslinde de los cauces de los ríos Ebro y Gáll en las zonas de extracción de arenas y piedra, y que, el caso de que esto no fuera posible por tratarse de expedic de larga duración, o por otra causa, se autorice por di Jefatura para que el Ayuntamiento, de acuerdo con los p pietarios, determine y fije sobre el terreno, lo considera como rambla susceptible de extracción.

Celebrar nuevo concurso para la adquisición de traje gorras de verano con destino al personal de Montes y

ques.

Autorizar a la Compañía de Teléfonos urbanos para corte de aigunas ramas de árboles existentes en el car Pastriz.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por Negociados con el conforme de los Sres. que forman Ponencias respectivas.

Autorizar a D. Pedro J. Ballesca para instalar un ro "Catchlite" con prueba, en el punto que designa el se

Arquitecto municipal.

Nombrar por el turno de antigüedad, a D. Mariano M tinez, Matarife de segunda, y a D. Evaristo Pérez, ayuda de Matarife; y que se provea por oposición la vacante sultante de estos ascensos de la categoría de aprendiz, cultando a tal efecto, a la Comisión de Hacienda.

Desestimar la instancia formulada por D. Ramón Ga nas solicitando se le exima del pago del arbitrio por dos

Denegar el puesto de venta de verduras solicitado l Concepción Judes.

Autorizar a Antonio Sánchez para instalar en la calle la Audiencia, un puesto destinado a la venta de libros y velas.

Desestimar la instancia presentada por D. Emilio R gosa en solicitud de que se amplie hasta diez años la co cesión de un puesto para kiosco que tiene establecido en la lle del Coso frente a la Audiencia.

Autorizar la colocación de veladores a doña Elvira Gollez frente al café "El Ideal" sito en el núm. 135 de la café "El Ideal" sito en el núm. del Coso, a D. Braulio Pérez, frente al quiosco situ-junto a la Facultad de Medicina, y a D. Agustín Chals frente al Café "Levante" situado en la puerta del Carre Desestimar las reclamaciones sobre anuncios formuladas p

D. Enrique Cebolla y D. Ambrosio Aranda Torres.
Adjudicar el concurso celebrado para la instalación cuatro básculas en las Estaciones Sanitarias; a los seños. D. Miguel Sorribas y D. Lucas Colás, concediendo la seños de destribución de destri tiución de dos básculas a cada uno de dichos concursamos garantizando el funcionamiento de las mismas por tiem de cuatro años.

Sesión del día 24.-Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.

Resolver que la cantidad de 2.940.000 ptas. producida? la última emisión de títulos del empréstito llamado de décima, quede en cuenta corriente por séptimas partes los Bancos aseguradores, en la siguiente forma: un llón 200.000 pesetas a un año; 1.075.000 ptas. a seis y 625.000 ptas. a la vista. Y aprobar una factura de 1.688 to de gastos de propognado de la companyo de 1.688 to de gastos de propognado de la companyo de 1.688 to de gastos de propognado de la companyo de 1.688 to de gastos de propognado de la companyo de 1.688 to de gastos de propognado de la companyo de 1.688 to de gastos de propognado de 1.688 to de 1 to de gastos de propaganda de la emisión. ptas. presentada por los Bancos aseguradores por el condi to de gastos de progaganda de la emisión.

Conceder, a su instancia, las siguientes licencias: de meses y 40 días, a los Tenientes de Alcalde D. Adorac

édulas Ruiz Tapiador y D. Juan Antonio Tena, respectivamente, y de dos meses al Concejal D. Pedro Ferrando Más.

e obliga Adjudicar a D. Miguel Fandos Nadal, por el precio de ceargos (6,750 ptas. el concurso celebrado para contratar el sumia com aguas de la Ciudad. ano Per Aprobar la propue

Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal califica-

dor, a favor de D. Demetrio Galán Merino, para ocupar el cargo de Administrador del Nuevo Mercado.

Acceder a la petición formulada por la Sociedad de Transpoleda vias, respecto de la modificación de la línea de la calle la a si del Coso, entre las plazas de la Magdalena y Tenerías, abosata.

Mando los vecinos de dicha zona el importe de la pavimenta de la calle la call

pando los vecinos de dicha zona el importe de la payimen-jor la la tación que se levante, innte el limponer un mes de suspensión de empleo y sueldo, en vir-lillos pando los vecinos de dicha zona el importe de la payimen-dillos pando los vecinos de dicha zona el importe de la payimen-tación que se levante, importe de la payimen-de dicha zona el importe de la payimen-tación que se levante, importe de la payimen-tación que se levante de la payimen-payimen-la de la payimen-tación que se levante de la payimen-te de la payimen-la de la payimen-payimen-la de la payimen-payimen-la de la payimen-payimen-la de la payimen-payimen-payimen-payimen-la de la payimen-la de la payimen-la de la payimen-la de la payimen-la de la payimen-l

Aprobar una certificación expedida por el Sr. Arquitecto

a celeta a c

ayuda

cante

511 Gali r dos d

calle 0

os y

lio Re la con en la or

la call

Charle Charle Carm

adas pi

ción

señore la se

irsanta tiema

ida po

rtes d

un m

de de

Desestimar la petición formulada por D. Santiago Espalargas interesando se le cedieran 300 metros de arista de la sobrante de la pavimentación de la ciudad.

Aprobar la liquidación formulada por el Sr. Arquitecto muncipal de las obras de adoquinado de la plaza de La Seo Correspondientes en la pasimentación de calles estrechas y correspondientes a la pavimentación de calles estrechas y curso importe ascendía a la cantidad de 54.39725 pesetas. Nombrar a D. Raimundo Comps, Jefe de obreros municipales, a contar desde 1.º del corriente, con el sueldo aqual de 4.000. anual de 4.000 pesetas.

Autorizar a la Sociedad de Tranvías para modificar el bordillo de la acera de la calle de Miguel Servet.

Incluir a D. José Cantín Jimeno en el turno para la provisión de porterías de escuelas.

Dar el nombre del Dr. Fray Juan Cebrián a la calle que actualmente se le denomina de la Leche.

Conceder trainto días de licencia por enfermo, al Sr. Se-

Conceder treinta días de licencia, por enfermo, al Sr. Seretario de la Corporación, y 45 días, por la misma causa, al Sr. Interventor de fondos municipales.

Que D. Alfredo Carrato, Oficial auxiliar del Sr. Administrador de los quinques

distrador del Matadero, conserve el percibo de los quinquela retribución asignada al cargo que hoy desempeña no sea menor que el que disfrutaba anteriormente con la suma de los quinque.

quinquenios.

Proceder, mediante concurso, al derribo del edificio que iué escuelas de Monzalbarba y a la construcción de otro para lal fin

Denegar los permisos para establecer puestos de venta, so-licitados por Fermina Buil y Alfonso Mongay. Autorizar a doña Concepción González para instalar ve-ladores frente al café Colón. Conceder autorización para instalar un puesto de venta de verduras a José Gómez en la Avenida de Hernán Cor-Huerta de Santa Engracia.

Desestiman la realemación formulada por doña Pilar Iri-

Desestimar la reclamación formulada por doña Pilar Iri-larren contra arbitrio de rodaje.

Exponer al público por término de quince días a fin de que dentro de dicho plazo y del de 7 días más puedan promover-

se reclamaciones, los expedientes sobre aplicación de contribuciones especiales creadas por R. D. de 31 de diciembre de 1917, a las obras de pavimentación de las calles de los Sitios, Blancas, Santa Catalina, Urrea, Rufas, Agua, Flandro, Repollés, Fuenclara, Candalija y Gil Berges.

Conceder los cajones del Nuevo Mercado números 96 y

98 a Pilar Gracia, para destinarlos a la venta de aves y

Aprobar la liquidación practicada al Gestor del Afianzamiento del impuesto sobre bebidas espirituosas y alcoholes, correspondiente al trimestre de prórroga del ejercicio 1923-24 y año económico 1924-25.

Declarar nulo el recibo presentado al cobro a D. Santiago Clavero por anuncio colocado en su depósito de maderas sito

Clavero por anuncio colocado en su deposito de maderas sucen el Paseo del Ebro.

Resolver las siguientes reclamacones sobre cédulas e inquilinato en la forma que se expresa a continuación: Cédulas: la de D. Gregorio Navarro, asignándole cédula da la clase octava, y la de D. Tomás Gabarre, asignándole cédula de la clase novena; Inquilinato: la de D. Gregorio Badía, representante de la casa Preckler, declarándole obligado a satisfacer el arbitro con arreglo a la cuota que le fué impuesta para el ciercicio 1924-25 para el ejercicio 1924-25.

Desestimar la instancia formulada por la Abadesa de las Religiosas Franciscanas Clarisas del Convento de Jerusalén, promoviendo trámite de reposición contra el acuerdo muni-cipal de 26 de junio último, por el que se denegó una re clamación de la solicitante interesando no se considere solar

la huerta que posee. Proceder al arreglo del camino de la Estación y calle principal del barrio de Las Casetas y colocar arbolado en la pla-

za de la Cartuja.

Que, en cumplimiento de lo que dispone la ley de Caza, se satisfagan los premios correspondientes a los cazadores de animales dañinos.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Conceder una gratificación a los barqueros que salvaron los pastores que quedaron aislados en un islote del río Gállego con motivo de la crecida de dicho río.

Sesión del día 31,—Lectura y aprobación del acta de la

sesión anterior.

Autorizar al Sr. Alcalde para gastar lo necesario para practicar sondeos en monte de San Gregorio y realizar los trabajos preparatorios para el informe que ha de darse a la Superioridad sobre la instalación de la Academia general militar.

Adquirir un retrato del General Primo de Ribera para colocarlo en la Casa Consistorial y encargar su pintura a don

Joaquín Pallarés por el precio de 1.500 ptas.

Autorizar a D. Francisco Espada para llevar a cabo en la calle de contamina, núm. 17, las obras relativas a la construcción de una nueva caja de escalera, la reforma de tabiques, cielos rasos, pavimentos y a la consolidación de parte de un medianil.

Aprobar un dictamen informando cuatro instancias del Sr. Lafiguera, dos para que no se autorizasen las obras de reforma solicitadas respecto de la casa Contamina, 17, otra, para que un Arquitecto de su parte visitase la expresada casa dictaminando acerca del estado de la totalidad y muy particularmente de la fachada, y otra, para que se obligase a quitar los puntales colocados en ella. En dicho dictamen se proponía desestimar la primera y segunda justancias en proponía desestimar la primera y segunda instancias en vista de que las obras podían autorizarse según informe del Sr. Arquitecto municipal; la tercera, porque el Municipio no podía mezclarse en cuestiones particulares entre propietarios, y la cuarta, porque el Sr. Lafiguera fué quien autorizó la colocación de los puntales y quien podía retirar el permiso, recurriendo, si era preciso, a la autoridad a quien correspondiera.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de agosto próximo.

Aprobar una liquidación formulada por el Sr. Arquitecto municipal de obra ejecutoria para la construcción de nuevos locales para escuelas en la calle de Ramón y Cajal, de la que resultaba una cantidad líquida a percibir por el contratista de 5.030'63 pesetas.

and the second s

SECCIÓN SEXTA

Ibdes.

N.º 4.188.

Se hallan vacantes en este Ayuntamiento las plazas de Practicante titular, con la asignación anual de trescientas cincuenta pesetas; y la de partera o Matrona, con el sueldo anual de cien pesetas.

Los que aspiren a dichos cargos dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en término de un

Ibdes, 3 de septiembre de 1925. — El Alcalde ejerciente, Daniel Solanas.

> N.º 4.188 Rueda de Jalón.

Creada por el Ayuntamiento de esta villa una nueva plaza de Practicante en la misma, se abre concurso por todo el mes de la fecha para que los que se crean con méritos a su posesión, puedan solicitarla.

Su dotación consiste en la cantidad consignada en presupuesto actual, más 750 pesetas que la junta de Médico le abonará anualmente como gratificación por el servicio que haga a los vecinos igualados con el señor Médico.

El pago será por trimestres vencidos y las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde, hasta

el 30 del corriente; pasado éste se proveerá. Rueda de Jalón, 4 de septiembre de 1925. —El Alcalde, Gerardo Martínez.

N.º 4.189.

Encontrándose vacante la plaza de profesor Veterinario de esta villa y estando servida inte rinamente, se abre concurso por todo el mes de la fecha, con objeto de ser provista con arreglo a lo dispuesto en el art. 247 del Estatuto municipal y el 96 del Reglamento de empleados municipales.

El agraciado percibirá la dotación anual de 600 pesetas por la inspección de carnes y 865 pesetas por Higiene y Sanidad pecuarias, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto

Las solicitudes serán dirigidas al señor Alcalde de esta villa, hasta el día 30; pasado éste se

Rueda de Jalón, 4 de septiembre de 1925. El Alcalde, Gerardo Martínez.

> Sos del Rey Católico. N.º 3.783.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el segundo periodo cuatrimestral (diciembre de 1924 a marzo de 1925).

Sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 1924. Aprobar el acta de la anterior, de fecha 7 de noviembre. Visto el informe de la Comisión de Obras y pliego de condiciones a fin de enajenar, mediante subasta, un trozo de terreno para edificar, en el solar de la denomi-nada Plaza Nueva, hoy derruída, construyendo el adquirente una pared de piedra sillería que, sirviendo de me-dianería a la edificación, ha de dedicarse a frontón o trinquete, a disposición del Ayuntamiento, y vistas asimismo las diligencias de tasación que constan en el expediente, fué aprobado todo ello por unanimidad, acordando proceder a la subasta.

Adoptar el régimen de Carta municipal en el orden económico, acogiéndose este Municipio al artículo 57 del Reglamento de 9 de julio último, en relación con artículo 142 del Estatuto municipal; y según las bas que quedan redactadas, la Comisión de Haciendalo

Total

23 de

Ap

grat

dia.-

y la

N

Vic

tos

el a

Gay

de

Pos

par

bross, sen

no sid

mulará el proyecto, que se expondrá al público. Reunión cuatrimestral del 14 de diciembre de 191 Aprobar el acta de la anterior, de fecha 9 del mism

Transcribir en acta una comunicación del señor le de la Sección provincial de Pósitos y otra del señor le legado gubernativo del partido, de 13 y 18 de noviembr hacer constar la satisfacción de la Corporación por buen concepto que han formado de la administrac de este Municipio, tanto la Sección provincial de Po-tos, por lo que al Pósito se refiere, como la Delegaci gubernativa del partido, en cuanto a los asuntos mu cipales en general; y mencionándose en dichas comu caciones, expresamente, la competencia, celo y labora sidad desplegados en el desempeño del cargo por el S cretario de este Ayuntamiento D. Victoriano Almandu gui Barcos, se le concede un voto de gracias por la Co poración, lo cual se hará constar en la hoja de servicio del interesado.

Prestar aprobación a la petición de un préstamo en traordinario de veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte de Pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión Per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión per traordinario de Veinte mil pesetas que la Comisión per traordinario de Veinte de Vein manente ha formulado a la Inspección general de Pos tos, con objeto de distribuirlas entre labradores neces

tados y para fines agricolas.

Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente 10 y 15 de noviembre, solicitando la supresión dels Diputaciones provinciales y dedicando la calle de Palma de esta villa al gran histólogo D. Santiago món y Cajal.

Gestionar de la empresa que suministra el fluido el trico para el alumbrado de Sofuentes ponga las lámpar necesarias sin aumentar el precio del contrato.

Dejar sobre la mesa, para estudio, las cuentas municipales del ejercicio de 1923-24 prorrogado, y se suspe

dió la sesión.

Reanudose la sesión el 23 del mismo mes -Fué le un voto de censura a las cuentas municipales del e cicio de 1923-24 y su prórroga, previo examen de mismas por los Concejales D. Melchor Pérez y D. Cubio Gaztelu, y se acordó por el Ayuntamiento aprobación del Estatuto, prestándoles también su aprobación del Concejales, con las observaciones que cantient

dos Concejales, con las observaciones que contiene voto particular cuyo original se une a las mismas.

La cuenta general de Presupuestos, con sus estados explicativos de los aumentos y anulaciones en ingrese y las conomias en grados, con sus calabientes de deservaciones que contiente de la contractiva de la contra y las economias en gastos, con sus relaciones de deutres y acreedores, presenta los resultados siguientes

| INGRESOS | Peselas. |
|--|--|
| Presupuesto definitivo Aumentos o ingresado de más | 184.321 ⁴⁹ 5.383 ⁴⁴ |
| Total | 189.705% |
| Recaudado en el ejercicio | 112.056 |
| Diferencia | 77 649 |
| Pendiente de cobro | 24 8398 52.8091 |
| Total | 77.649% |
| GASTOS | 173 6157 |
| Presupuesto definitivo Satisfecho en el ejercicio | 104.01 |
| Diferencia | 68.948 |
| Pendiente de pago | 7.548 ³ 61.394 ³ |
| Total. | 68.949 |

Balance: n cone 112.056'34 104d for Idem pagado 104.673'31 7.383'33 Existencia en 31 de agosto de 1924. . .

Sin más asuntos.

1 mism

nor 0

viembn

n por

de Pós

legacit

s mun comu labori r el Se Almárce · la Cor

servicio

ión Per-

de Post

s necesi

n de la

ingo Ra

ido ela

ám pará

s man

susper

ué leid

lel eje

ı de . Gud

aproble culo 50

as. estado

in gres

e deudo ntes:

esetss

5.3839 5.3839

89.705%

12.056

77 6493

77.649

73 615 7

7.548 5 61.394 1

38.942

Sesión extraordinaria de 11 de enero de 1925. — Aprobar el acta de la anterior, celebrada en los días 14 y 23 de diciembre.

Aprobar, para su exposición al público, la lista de señores Concejales y contribuyentes con derecho a voto en lores concejales y contribuyentes con derecho a voto en los elecciones de compromisarios para la de senadores en virtud de lo dispuesto por Real orden de 31 de diciembre. Aprobar la lista de familias pobres que en el año 1925 han de disfrutar la asistencia médico-farmacéutica gratuita, la cual se expondrá al público y se comunicará a los señores facultativos titulares.

Sin más asuntos.

Sesión para el alistamiento de mozos en el mismo da.—Fué formulado el alistamiento de esta villa para el reemplazo de 1925, incluyendo en el mismo 42 mozos. Sesión extraordinaria de segunda convocatoria del 19 de enero.—A probar las actas de la anterior, de fecha 11, y la del alistamiento de mozos. y la del alistamiento de mozos.

Nombrar Alcalde y Alcaldesa honorarios de esta villa a SS. MM. los Reyes de España Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, y que el Alcalde y Secretario se trasladen a Madrid para hacer entrega del nombramiento, sistiendo, en representación de la Corporación, a los actos homenaje a SS. MM., proyectados para el 23 del actual, y llevando consigo la bandera del Ayuntamiento.

Los gastos de viaje se pagarán de fondos municipales. Contribuir con la cuota de cinco pesetas al coste del album que se dedica a S. M. el Rey, con motivo de su

Besta onomástica. Se hizo constar la protesta de un señor Concejal por Benaber asistido a la sesión algunos compañeros.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 5 de febrero. — Aprobar dacta de la anterior, de fecha 19 de enero.

Declarar posesionado del cargo de Concejal a D. José Gyarre Machir, en la vacante producida por dimisión de D. Melchor Pérez

Previa valación postamentaria quedá pombrada con

Previa votación reglamentaria, quedó nombrado se-gundo Teniente-Alcalde, D. José Gayarre Mechin, y tomó Posesión, recibiendo las insignias.

Se designo al mismo Sr. Gayarre para que forme Parle de la Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento, asi como de la Junta municipal del Censo elecloral y de la Junta local de primera enseñanza, cuyos cargos ocupaba el Concejal dimisionario.

Sin más asuntos

Sesión para rectificación del alistamiento de 8 de febrero.—No se practicó rectificación alguna.

Sesión extraordinaria de segunda convocatoria del 22 de febrero.—A probar las actas de la anterior, de fecha 5, y la de rectificación del alistamiento del día 8.

Se hizo construe no babor, comparacido, por hallarse

Se hizo constar no haber comparecido, por hallarse enfermo, el nuevo Concejal D. Felipe Pérez de Ciriza, hembrado para cubrir la vacante producida por dimissión de D Gudelio Geztelu.

Nembrar Depositario de los fondos del Pósito al Con-

Aprobar la carta municipal para let régimen econólaico de este Ayuntamiento, que se someterá a resolulaico de este Ayuntamiento, que se someterá a resolulaico de la Superioridad, según dispone la regla 4.ª del
articula tra lat Estatuto. articulo 142 del Estatuto.

Aprobar el contrato de alquiler de la casa M. Biec, con destino a estación telegráfica, por 500 pesetas anuales, de las cuales 200 pesetas satisfará el Estado y las 300 reslantes el Municipio, y llevar a presupuesto la cantidad necesaria para satisfacer al Sr. Lafuente el alquiter de su casa, que no ha aceptado el Cuerpo de Telegrafos. legrafos.

imponer el recargo de 50 por 100 en el impuesto de

cedulas personales de 1925.

Idem id. de 22 por 100 en la contribución industria Para el ejercicio económico de 1925-26.

Sin mas asuntos.

Sesión para el cierre del alistamiento el mismo dia.

Sin rectificación alguna se cerró el alistamiento con 42

Sesiones del 1, 2 y 3 de marzo. - Clasificación de sol-

Se llevó a efecto la clasificación y declaración de sol-

dados sin incidente alguno. Sesión extraordinaria del 15 de marzo. — Dióse pose-sión del cargo de Concejal a D. Felipe Pérez de Ciriza Yabar.

Designar al mismo Sr. Pérez para formar parte de las Comisiones de Hacienda y de Gobernación.

Nombrar sustituto del primer Teniente-Alcalde al ex-

presado D Felipe Pérez de Ciriza. Fijarle el sexto lugar en el orden de Concejales.

Sin mas asuntos.
Sesiones del mismo día 15 y del 31 marzo. — Continuó la clasificación y declaración de soldados, resolviendo expedientes y cuantas incidencias estaban pendientes.
Sos del Rey Católico, 25 de abril de 1925. — El Secretario, Victoriano Almárcegui. — V.º B.º — El Alcalde ejerciente, Higinio Gaztelu.

Villarroya de la Sierra. N.º 3.267

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente durante el mes de junio de 1925.

Sesión extraordinaria del día 25. - Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida.

Señalar las horas de diez a doce, días no festivos, de oficina para el público en la secretaría del Ayuntamiento.

Señalar los jueves de cada semana y hora de las nueve para celebrar esta Comisión permanente sus sesiones ordinarias.

Aprobar la cuenta del Agente de este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1924-25.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el ejercicio 1925-26, acordando su exposición al público, por término de ocho días, para que durante los cuales y otros ocho días más puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aprobación, acordando su efectivo pago, de las siguientes facturas:

Una de 670°20 pesetas, de la viuda de D. Ramón Esteve, por alumbrado público y material para el mismo, durante el segundo semestre de 1924 25; otra de D Severiano Muñoz, de 25 pesetas, por sellos para el franqueo de la correspondencia oficial; otra de 63 pesetas, por gastos en la couducción y custodia del cadáver de José Brun; otra de 46 pesetas, por varios gastos imprevistos, y otra de 2'50 pesetas, por id. id.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión Permanente en sesión ordinaria del día 9 de los corrientes.

Villarroya de la Sierra, 11 de julio de 1925. El Secretario, Emiliano Marco. — V° B°.— El Alcalde, Francisco Martínez.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresam, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jues o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agenles de la Policía judicial procedan a la busca, captur y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos b13 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 60 del Código de Justicia Militar y B67 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 4 190.

LÓPEZ GARCÍA, Isidro; de 20 años de edad, hijo de Nicolás y de Juana, soltero, jornalero, natural de Lumpiaque, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, siendo sus señas personales: estatura 1'660 m., color del rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz gruesa y recta, boca pequeña, con una cicatriz en el lado derecho de la frente y otra al lado del ojo izquierdo, que vestía traje completo de lana negro, botas negras y boina, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Lillo, a constituírse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

Núm. 4.191.

ROMÁN LINARES, Francisco; natural de Torrijo de la Cañada, de estado viudo, de 50 años, hijo de León y de Engracia; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, secretaría del Sr. Serrano, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión decretada en sumario núm. 331-925.

Núm. 4.184.

JUZGADOS MUNICIPALES

Aranda de Moncayo.

Están vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, debiendo ser provistos según indican el Real decreto de 29 de noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de diciembre del mismo año; quienes estando en condiciones deseen solicitarlos habrán de dirigir sus instancias documentadas al señor Juez de instrucción de este partido de Ateca, en el tiempo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. El censo de esta villa es de 1.434 habitantes, y la dotación del cargo los derechos de arancel.

Aranda de Moncayo, 31 de agosto 1925. — El Juez municipal, Isabelo Ruiz.

Núm. 4 151. JUZGADOS MILITARES

PES

1 18 ES

Las
ringles

Astu

Fam

Puel

auto

Pod

loca

taci

gar

gran

lar,

ción

Peti

Ma

pla: del

lidi

Zaragoza.

Edicto.

D. Luis Andrés Adán, Comandante del regmiento de infantería Aragón, número veintiuno, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del soldado del expresado re gimiento Pascual Adell Ainsa;

En el día diez y ocho de abril de mil nove cientos veinticinco y con motivo de haberse caído al río Huerva el niño de once años Pedro Marco García, fué salvado por el expresado soldado con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de diciembre de 1857 y R. D. de 28 de julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del citado regimiento, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto el la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, para oir sus declara ciones; bajo apercibimiento de que, pasado de cho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Zaragoza, a tres de septiembre de mil novecientos veinticinco. — Luis Andrés.

PARTE NO OFICIAL

Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballeria

A las diez de la mañana del día 13 del actual, se celebrará la venta en pública subasta de tres caballos de desecho, y a continuación la de una yegua, y en ésta sólo podrán tomar parte los que acrediten ser agricultores y ganaderos, siendo de cuenta de los rematantes el importe de este anuncio.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1925. — El Comandante Mayor, Mariano Medina.

Comunidad de regantes de Bulbuente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 y siguientes de las Ordenanzas esta Comunidad, se convoca a Junta general, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 27 de septiembre, y lora de las cuatro de la tarde.

Caso de no reunirse suficiente número en esta primera convocatoria, se convoca por el presente edicto para el día 4 de octubre, a la misma hora y local indicado, en cuya reunión se tomarán acuerdos con el número de partícipes que concurra.

Bulbuente, 24 de agosto de 1925.—El Presidente, Francisco Pellicer.